



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PRIVADO**

“San Lucas”

Segunda Jerusalén

LICENCIADO POR EL MINEDU

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

***Resolución Directoral* N°055-2022-D/IES SAN LUCAS**

Segunda Jerusalén, 18 de abril de 2022.

VISTO:

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Privado “SAN LUCAS”, elaborado con el apoyo de los miembros de la comunidad educativa; estructurado en cuatro partes: Identidad, diagnóstico, propuesta pedagógica y propuesta de gestión, y;

CONSIDERANDO:

Que, a Ley N° 28044 Ley General de Educación, en su artículo 66°, indica es finalidad de la Institución educativa, el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes. El Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión; el artículo 68° de la misma ley, indica que son funciones de las Instituciones Educativas entre otras: Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, la Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la Carrera Pública de sus docentes, en su artículo 30, indica que el consejo asesor en los IES es el encargado de proponer, monitorear y supervisar, en todos sus alcances, el proyecto educativo institucional, los documentos de gestión y el presupuesto anual;

Que, el reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; aprobada mediante decreto supremo N° 010-2017-MINEDU, en su artículo 59, indica que es requisito que todo IES licenciado, debe contar con un documento que contenga el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Institucional (RI), Manual de Perfiles de Puestos o los que hagan sus veces, manuales de los procesos que sustenten aspectos generales de la institución de acuerdo a la oferta educativa y procesos académicos, el plan de mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario y Planes de Gestión Institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 607-2018-MINEDU, de fecha 09 de noviembre de 2018 y Resolución Ministerial N° 607-2018-MINEDU, de fecha 26 de Julio de 2019, otorgan el licenciamiento institucional al Instituto de Educación Superior Privado “San Lucas”, para ofertar los programas de estudio de Construcción Civil, Farmacia técnica, Enfermería, Administración de Empresas y Contabilidad;





**INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PRIVADO**

"San Lucas"

Segunda Jerusalén

LICENCIADO POR EL MINEDU

Que, en concordancia a dichas normas, el director del Instituto de Educación Superior Privado "San Lucas", con la participación del personal jerárquico, docente y administrativo, han formulado el Proyecto Educativo Institucional, como instrumento orientador que, ayuda al desarrollo y conducción de nuestra Comunidad Educativa, de la manera más apropiada para responder al reto planteado en la gestión, para el periodo 2022;

Que, habiendo revisado y complementado de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, es nuestro objetivo brindar un servicio educativo de calidad, de acuerdo a las exigencias de la ciencia y la tecnología y estando dentro de nuestro ideario, y abiertos al cambio para atender las exigencias del mundo de hoy;

Que, estando a lo dispuesto en Ley 28044, Ley General de Educación; Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la Carrera Pública de sus docentes, demás normas y a las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR, el **Proyecto Educativo Institucional –PEI - 2022**, del Instituto de Educación Superior Privado "San Lucas", del distrito de Elías Soplín Vargas, provincia de Rioja, región San Martín, cuyo texto forma parte integral de la presente resolución, compuesto por cuatro capítulos:

CAPÍTULO I : Identidad
CAPÍTULO II : Diagnóstico
CAPÍTULO III : Propuesta pedagógica
CAPÍTULO IV : Propuesta de gestión

Artículo 2º. ENCARGAR al personal jerárquico, a los docentes, trabajadores administrativos, estudiantes y a todos los involucrados en el proceso educativo, el cumplimiento del proyecto educativo institucional.

Artículo 3º. REMITIR un ejemplar del proyecto educativo institucional a la entidad promotora, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO
"SAN LUCAS"
SEGUNDA JERUSALÉN

Dr. Walter Felipe Mego Penachi
DIRECTOR GENERAL

I
E
S

2022-2026

PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
-PEI-



Educando para esta vida y la eternidad

SANLUCAS

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
2022-2026**

Índice

	Pág.
Presentación.....	05
Datos generales.....	06
Bases legales.....	07
Capítulo I	
Identidad	
1.1 Reseña histórica.....	09
1.2 Ideas rectoras.....	11
1.3 Valores y actitudes.....	12
Capítulo II	
Diagnóstico	
2.1. Matriz de análisis FODA.....	15
2.2. Objetivos estratégicos.....	16
Capítulo III	
Propuesta pedagógica	
3.1. Marco teórico – conceptual.....	18
3.1.1. Concepto de educación.....	18
3.1.2. Concepto de aprendizaje.....	18
3.1.3. Concepto de enseñanza.....	18
3.1.4. Herramientas tecnológicas.....	18
3.2. Principios educacionales.....	19
3.2.1. La ética.....	19
3.2.2. La equidad.....	19
3.2.3. La inclusión.....	19
3.2.4. La calidad.....	19
3.2.5. La democracia.....	19
3.2.6. La interculturalidad.....	19
3.2.7. La conciencia ambiental.....	19
3.2.8. La creatividad y la innovación.....	19
3.3. Principios psicopedagógicos.....	20
3.4. Enfoques transversales.....	21
3.5. Modelo curricular.....	22
3.5.1. Definición.....	22
3.5.2. Enfoque pedagógico.....	22
3.5.3. Características del enfoque.....	23
3.5.4. Organización curricular.....	23
3.5.5. Componentes curriculares.....	24
3.6. Nivel profesional técnico.....	26
3.7. Modalidades del servicio educativo.....	30
3.8. Perfiles ideales.....	30
3.9. Perfiles de los egresados del IES “San Lucas”.....	32
3.10. Lineamientos metodológicos que orientan el trabajo académico del estudiante.....	35

3.11.	Enfoque de evaluación concepto de evaluación.....	36
3.12.	Instrumentos de evaluación.....	36
3.13.	Evaluación de los estudiante.....	37
3.14.	Evaluación de los docentes.....	38
3.15.	Evaluación de los procesos educativos.....	39
3.16.	Evaluación de la gestión educativa.....	40

Capítulo IV
Propuesta de gestión

4.1.	Concepto de gestión.....	42
4.2.	Principios de gestión.....	42
4.3.	Gestión educativa.....	43
4.4.	Procesos de gestión.....	43
4.5.	Clima institucional.....	44
4.6.	Instrumentos de gestión.....	44
4.7.	Estructura orgánica.....	46
4.8.	Organigrama.....	46
4.9.	Monitoreo y evaluación del PEI.....	48

PRESENTACIÓN

El presente documento es un instrumento de planificación estratégica y de gestión de mediano plazo, que se enmarca dentro de las políticas educativas del sector, proyecto educativo nacional (PEN), regional (PER) y local (PEL), propuesto por el ministerio de educación (MINEDU), concordante con el artículo 68 de la ley general de educación 28044 en el que se establece las funciones de las instituciones educativas: elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo institucional (PEI), en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.

En este sentido, el PEI, contribuye a la toma de decisiones, para transformar, mejorar la realidad de toda la comunidad educativa dentro de un contexto social, económico, cultural, tecnológico y productivo, para lograr una formación integral de los estudiantes, que permita contribuir al desarrollo de la sociedad local y regional, dado a las carreras profesionales técnicas que se ofertan y que están en relación a las actividades y quehaceres ocupacionales del contexto. De allí la importancia de su presentación y enfoque sistemático que aporta y una concepción de un currículo modular por competencias y metodologías modernas de aprendizaje mediante entornos virtuales y presenciales; que se convierte en un instrumento básico para orientar, conducir y definir la gestión educativa y administrativa, que se concretiza mediante el plan anual de trabajo (PAT), como herramienta de corto plazo.

En la elaboración de este documento de gestión, han participado todos los agentes de los diferentes estamentos de nuestra institución, con la finalidad de analizar, interpretar y proponer sugerencias para el cambio, la transformación y organización institucional que nos permita en el tiempo y en el espacio determinado, demostrar con solvencia, las capacidades del personal directivo, administrativo, docente, alumnado y comunidad educativa, para implementar una gestión y dirección estratégica para el éxito profesional de nuestros egresados, con un nuevo enfoque educativo, una nueva propuesta de investigación tecnológica, productiva y de creatividad de la comunidad en su conjunto, por eso es importante que nuestra institución establezca más alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, con el propósito de participar en la formulación de una propuesta educativa diversa, transparente, responsable, con equidad, identidad, valorando la autonomía profesional, la eficiencia y eficacia para el logro de objetivos comunes, dentro del enfoque de la visión y misión elaborado para alcanzar el crecimiento y desarrollo institucional a mediano y largo plazo.

El PEI, como documento y guía está estructurado en cuatro capítulos básicos para una mejor concepción, en los que se indican los lineamientos de las directrices educativas del instituto, para una mejor comprensión y aplicación de sus contenidos:

- Identidad
- Diagnóstico
- Propuesta pedagógica
- Propuesta de gestión

I. Datos generales

1.1. Nombre del instituto

Instituto de Educación Superior Privado "San Lucas" (IES San Lucas)

1.2. Órgano intermedio

Dirección Regional de Educación de San Martín – Moyobamba (DRESAM).

1.3. Niveles y modalidades que atiende

Profesional técnico/ presencial

1.4. Dispositivos legales del instituto

Proyecto educativo institucional (PEI).

Reglamento interno (RI).

Plan anual de trabajo (PAT).

1.5. Código modular y código del local escolar

Código modular : 1758705

Código local escolar : 831540

1.6. Domicilio legal

Dirección : Av. Tomas Pachamora Dávila 553

Web : www.aesanlucas.edu.pe

E-mail : instituto_sanlucas@hotmail.com
instituto_secretaria@aesanlucas.edu.pe

1.7. Ubicación política

Región : San Martín

Provincia : Rioja

Distrito : Elías Soplín Vargas

Lugar : Segunda Jerusalén – Sector Sinaí

1.8. Oferta educativa

Carrera	Licenciamiento institucional	Duración (años)
Construcción civil	R.M. N° 607 – 2018 – MINEDU	3
Farmacia técnica	R.M. N° 607 – 2018 – MINEDU	3
Enfermería técnica	R.M. N° 379 – 2019 – MINEDU	3
Administración de empresas	R.M. N° 379 – 2019 – MINEDU	3
Contabilidad	R.M. N° 379 – 2019 – MINEDU	3

II. Bases legales

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto supremo N° 011-2019-MINEDU, que modifica el reglamento de reconocimiento de asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto supremo N° 002-98-ED, el Reglamento de la ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación superior y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 007-2005- TR, que aprueba el Reglamento de Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas.
- RVM N° 176-2017-MINEDU
- RM N° 607-2018-MINEDU
- RM N° 379-2019-MINEDU
- RVM N° 178-2018-MINEDU
- RVM N° 020-2019-MINEDU

Capítulo I

Identidad

Identidad

1.1. Reseña histórica

El distrito de Elías Soplín Vargas, con su capital Segunda Jerusalén, fue creado por Ley N° 24040 del 26 de diciembre de 1984. No obstante, su fundación inicia el 28 de julio de 1971, en el distrito de Aucayacu, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, cuando un grupo de 7 varones cristianos evangélicos, se prepararon para cumplir con la misión de fundar Segunda Jerusalén.

Desde entonces, los líderes de la Iglesia Pentecostés Misionera Segunda Jerusalén – IPM-, han sido los gestores de las instituciones que hoy existen, tales como: seguridad, salud, educación, entre otras. El Consejo Nacional de la IPM, desde siempre, visionó a la educación como el proceso transformador de las sociedades, identificando la necesidad real de la existencia de un centro que eduque a la persona, tanto para esta vida, como también para la eternidad.

En ese contexto, el 04 de agosto del año 2008, por solicitud de la IPM Segunda Jerusalén, representada por el Pastor Misionero Regner Pisco Salazar, se gestionó ante los órganos rectores educativos, la apertura y funcionamiento de una institución educativa, que entró en funcionamiento el año 2009, con el nivel primario y en el año 2010 con los niveles educativos de inicial y secundario.

Consecuentemente a ello, surge la necesidad de abrir oportunidades a nuestros egresados, para que tengan la posibilidad de continuar sus estudios en educación superior; inquietud latente desde tiempos atrás en las mentes de nuestras autoridades. Pero el deseo de hacer realidad este sueño no se hizo esperar hasta el mes de marzo del año 2015, en la que se conformó la comisión que se encargaría de la creación de un Centro Superior de Estudios, encabezados por el Dr. Indalecio Silva Lobato, de manera que en el mes de julio se presentó el expediente ante la DRE y luego al MINEDU, como resultado de ello, el 06 de octubre del 2015, mediante Oficio N° 1143-2015-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, la Dirección General de Educación Técnica Productiva y Superior Tecnológica y Artística, comunica al representante legal Pastor Misionero Regner Pisco Salazar, que el IEST “San Lucas” ha obtenido la **autorización de funcionamiento** desde el 07 de septiembre del año 2015, para desarrollar las carreras profesionales de Construcción civil y Farmacia.

En el año 2016, inicio su primer proceso de admisión, logrando ingresar en su periodo lectivo 2016 I, 120 estudiantes, de las cuales 80 lo hicieron a Farmacia y 40 a Construcción Civil.

En el año 2018, inició el proceso de licenciamiento institucional ante el Ministerio de Educación, presentado el expediente el 27 de junio. La respuesta del MINEDU a este proceso se dio el 09 de noviembre, a través de la emisión de la Resolución Ministerial N° 607-2018-MINEDU, en la que otorgan el licenciamiento al Instituto de Educación Superior Privado San Lucas con sus programas de estudios de Construcción civil y Farmacia técnica, convirtiéndose así en el primer instituto de la región San Martín, licenciado por el MINEDU.

En el año 2019, inició el proceso de licenciamiento institucional ante el Ministerio de Educación, presentado el expediente el 01 de marzo. La respuesta del MINEDU a este proceso se dio el 26 de julio, a través de la emisión de la Resolución Ministerial N° 379-2019-MINEDU, en la que otorgan el licenciamiento de tres nuevos programas de estudio, “Enfermería técnica, Administración de empresas y Contabilidad”, actualmente cuenta con 05 programas de estudios licenciados por el MINEDU.

Sus actividades académicas en sus dos primeros años lo realizó en la Av. Visión divina 451; actualmente, cuenta con local independiente en la Av. Tomas Pachamora Dávila 553, sector Sinaí, Segunda Jerusalén.

Desde enero de 2016 hasta febrero de 2018, su director general fue el médico veterinario Indalecio Silva Lobato; desde el mes de marzo de 2018, hasta el 17 de marzo de 2022 fue M.Sc. José Tarrillo Carrasco, y el 01 de abril de 2022, la dirección es asumida por el Doctor en Educación Walter Felipe Mego Penachi.

1.2. Ideas rectoras

1.2.1 . Misión



1.2.2 . Visión



1.3. Valores y actitudes

En la actualidad, notamos y sentimos la carencia de valores en la sociedad y siendo parte de ella, nos encontramos en la imperiosa necesidad de cultivar valores cristianos, ya que conllevará al desarrollo integral del educando para su integración en la sociedad, demostrando calidad profesional y humana que contribuya al desarrollo y progreso de nuestra localidad, región y país.

Los principales valores a cultivar y practicar son:

Valores	Actitudes
Fe	<ul style="list-style-type: none"> - Amor a Dios - Bondad - Coherencia - Compromiso - Confianza - Optimismo - Esperanza - Fraternidad - Reflexión - Verdad
Disciplina	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a las normas de convivencia institucional - Cuida el patrimonio - Ser puntual. - Honestidad
Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con las tareas asignadas en forma individual y grupal. - Interés - Rigurosidad - Libertad - Ser ordenado. - Esforzarse en el trabajo. - Mostrar perseverancia en el trabajo diario. - Cuidar su medio ambiente. - Asume errores - Cumple normas
	<ul style="list-style-type: none"> - Actúa con igualdad - Confianza - Ser solidario - Ser equitativo

Justicia	<ul style="list-style-type: none">- Defiende lo correcto- Motiva a sus compañeros- Participa en actividades- Propone normas.
Honestidad	<ul style="list-style-type: none">- Ser confidencial- Velar por el patrimonio de la empresa- Ser honrado- Pertinente- Verdad- Sinceridad

Capítulo II

Diagnóstico

Diagnóstico

2.1. Matriz del análisis FODA

Análisis interno	
Fortalezas	Debilidades
<p>Cuenta con aulas y laboratorios implementados y plataforma virtual, de acuerdo a las exigencias curriculares.</p> <p>Plana docente especializada y con experiencia en estrategias de manejo de entornos virtuales.</p> <p>Formas profesionales técnicos con enfoque productivo empresarial.</p> <p>Formación profesional basada en valores cristianos.</p> <p>Estudiantes preparados, organizados y con espíritu de superación.</p>	<p>Servicio de internet regular.</p> <p>Carreras profesionales en proceso de acreditación.</p> <p>Infraestructura inadecuada para personas con discapacidad.</p> <p>Ambientes insuficientes para la operatividad de la estructura orgánica.</p>
Análisis externo	
Oportunidades	Amenazas
<p>Carreras con alta demanda laboral.</p> <p>Aliados estratégicos para firma de convenios.</p> <p>Ubicación geográfica accesible.</p> <p>Horario accesible para los usuarios.</p> <p>Entorno cultural favorable.</p> <p>Sector empresarial que demandan profesionales técnicos con formación sólida académica y en valores.</p>	<p>Presencia de otros centros de estudio superior.</p> <p>Inseguridad en las vías de acceso hacia la Institución.</p> <p>Estudiantes egresados de educación básica con bajo nivel académico.</p> <p>Problemas de salud por contaminación ambiental.</p> <p>Alto índice de pobreza en el distrito.</p> <p>Continuidad de la pandemia del COVID-19.</p>

2.2. Objetivos estratégicos

N°	Objetivos	Estrategias
1	Obtener la acreditación de las carreras profesionales en Farmacia Técnica y Construcción Civil, para garantizar la calidad en la formación de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Involucrar a la comunidad educativa mediante reuniones para analizar las dimensiones de acreditación: gestión estratégica, formación integral, soporte institucional y resultados.
2	Conformar un equipo de colaboradores idóneos, con experiencia y formación pedagógica que respalde el desarrollo de las clases virtuales y presenciales.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un plan de formación, supervisión y evaluación del desempeño docente. - Elaborar y aplicar una normativa para un sistema de evaluación del plan curricular de la carrera por competencias. - Selección de personal según perfil.
3	Dotar de infraestructura física y virtual adecuada y suficiente a los programas del IES.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un plan de capacitación en el uso de los diferentes medios y materiales empleados por los docentes en su SA, en la modalidad presencial. - Realizar la programación curricular de acuerdo a las necesidades del entorno presencial orientado por las nuevas tendencias pedagógicas y tecnológicas.
4	Dotar de infraestructura tecnológica adecuada, que permita conectividad y acceso a internet masivo y a los diversos servicios digitalizados que se ofrece.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y ejecutar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo y de red, para garantizar una adecuada enseñanza, así como configurar la plataforma virtual institucional.
5	Posicionar la imagen de los docentes calificados de la institución y vincularlos a la alta demanda del mercado por personal técnico.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar visitas a las escuelas para promocionar a los docentes. - Pactar convenios radiales y televisivos para posicionar la imagen del personal docente.
6	Contar con una plataforma virtual de enseñanza para mejorar la calidad del servicio educativo y ampliar la modalidad de los programas de estudio con alta demanda laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar, desarrollar e implementar una plataforma virtual "San Lucas Digital. - Elaborar y ejecutar un plan de inducción a todos los involucrados para el uso de la plataforma virtual, por cada semestre y durante el mismo de ser necesario.
7	Disponer con ambientes adecuados para la funcionalidad de la estructura orgánica.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar ambientes adecuados e independientes para cada oficina, según estructura orgánica.

Capítulo III

Propuesta pedagógica

Propuesta
pedagógica

3.1. Marco teórico – conceptual

- 3.1.1. Concepto de educación.** Ley general de educación, Ley N° 28044 refiere: “proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura y, al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, internacional y mundial” (p.19).
- 3.1.2. Concepto de aprendizaje:** Proceso mediante el cual el estudiante construye e internaliza conocimientos, destrezas y actitudes, que aprende de acuerdo a su propia capacidad, su grado de madurez y conocimientos previos (Santana, 2007).
- 3.1.3. Concepto de enseñanza:** Proceso intencional de mediación en el que los docentes generan situaciones favorables para que los estudiantes desarrollen sus propios aprendizajes. En este proceso se trata de brindar oportunidades para el desarrollo de las capacidades, sentimientos y valoraciones, propiciando la reflexión sobre el proceso de aprendizaje. El docente cumple esta función en un clima de confianza y motive el aprendizaje activo y cooperativo (Parra F., Keila N., 2014).
- 3.1.4. Entorno virtual de aprendizaje (EVA):** también conocido como ambiente virtual de aprendizaje (AVA), o virtual learning environment (VLE) en inglés, es una plataforma web utilizada para administrar, distribuir, realizar las tareas de seguimiento y evaluación de todas aquellas actividades involucradas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Esta plataforma, a través de un software específico denominado de forma genérica como plataforma de formación virtual, brinda respaldo digital a las propuestas de formación diseñadas tanto por instituciones educativas de distintos niveles y de diversos ámbitos como así también de empresas (<https://n9.cl/3uwy2>).
- 3.1.5. Herramientas tecnológicas:** son programas y aplicaciones que pueden ser utilizadas por muchas personas y nos ofrece intercambiar información y conocimiento.
- 3.1.6. Aula virtual:** son una nueva modalidad educativa que se desarrolla de manera complementaria o independiente a las formas tradicionales de educación, y que surge a partir de la incorporación de las tecnologías de información y comunicación, en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

3.2. Principios educacionales

La ley general de educación, ley N°28044 (2003,) sustenta lo siguientes principios:

- 3.2.1. **La ética**, que inspira una educación promotora de valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral, individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de las responsabilidades ciudadanas.
- 3.2.2. **La equidad**, que garantiza a todos iguales oportunidades de permanencia y trato en sistema educativo de calidad.
- 3.2.3. **La inclusión**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente del ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo y otras causas de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- 3.2.4. **La calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- 3.2.5. **La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como el fortalecimiento del estado de derecho.
- 3.2.6. **La interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- 3.2.7. **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- 3.2.8. **La creatividad y la innovación**, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

3.3. Principios psicopedagógicos

Básicamente constituidos por los principios de la:

- 3.3.1. Construcción de los propios aprendizajes.** El aprendizaje es un proceso de construcción interno, activo, individual e interactivo con el medio social y natural. Los alumnos para aprender, utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como el contexto y los aprendizajes adquiridos anteriormente, y lo hacen utilizando diversos medios de manera física o virtual.
- 3.3.2. Necesidad del desarrollo de la comunicación y de los acompañamientos en los aprendizajes.** La interacción entre el alumno y el profesor, y entre el alumno y sus pares, se produce sobre todo a través del lenguaje utilizando medio físicos o virtuales. Verbalizar los pensamientos lleva a organizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en el aula física o virtual más motivadoras y saludables. En este contexto, el docente es quien crea situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, proponer actividades variadas y graduadas, según el medio utilizado.
- 3.3.3. Significatividad de los aprendizajes.** El aprendizaje significativo es posible si el educando relaciona los nuevos aprendizajes con los que ya posee. En la medida en que el aprendizaje sea significativo para los educandos, será posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir nuevos aprendizajes.
- 3.3.4. Organización de los aprendizajes.** Las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones entre otros conjuntos de conocimientos y, asimismo, desarrollar la capacidad para evidenciar estas relaciones mediante instrumentos y medios diversos.
- 3.3.5. Integralidad de los conocimientos.** Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los estudiantes y cubrir sus múltiples necesidades de aprendizaje. Esta multiplicidad es mayor o menor, más o menos variada, de acuerdo a las características individuales de cada persona. Por ello, se debe propiciar el aprendizaje de todas las áreas del currículo, respetando y promoviendo el desarrollo de las capacidades adquiridas en su vida cotidiana y promoviendo el aprendizaje de nuevas capacidades. En este contexto, es imprescindible el respeto a los ritmos individuales de los educandos en el logro de sus aprendizajes, según la modalidad desarrollada.

3.4. Enfoques transversales

El IES San Lucas, tomará en su práctica curricular los enfoques transversales, como elementos centrales de calidad y excelencia en la provisión del servicio educativo, que contribuyen al desarrollo de una formación integral y con equidad, garantizando tanto las competencias técnicas o específicas como aquellas para la empleabilidad que forman al profesional ciudadano(a) comprometido(a) con la construcción de procesos de desarrollo sostenible mejorando la calidad de vida y orientando el bien común. (MINEDU, RVM N° 178-2018-MINEDU, 2018).

- 3.4.1. Enfoque de derechos.** Concibe el ejercicio de derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía; analiza y combate desigualdades, prácticas discriminatorias y relaciones de poder injustas, fomentando avances sostenibles en el proceso de desarrollo social.
- 3.4.2. Enfoque ambiental.** Busca fomentar la convivencia con el ambiente social y natural de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, así como la prevención, reducción y control de los impactos ambientales apostando por el crecimiento económico respetuoso del patrimonio cultural, natural y el desarrollo sostenible.
- 3.4.3. Enfoque de atención a la diversidad.** Reconoce la discapacidad principalmente como un problema social y a la inclusión como derecho de las personas con discapacidad.
- 3.4.4. Enfoque de igualdad de género.** Reconoce que los roles asignados, identidades, oportunidades de acceso, control de recursos y grado de poder que ejercen en la sociedad hombres y mujeres son resultado de relaciones asimétricas, inequidad y desigualdad mayoritaria de los derechos de las mujeres, donde una de las mayores dificultades es el acceso a la educación o sexismo académico, lo cual incrementa la brecha en relación a las oportunidades laborales y autonomía económica.
- 3.4.5. Enfoque intercultural.** Busca orientar, articular y establecer los mecanismos de acción, para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, particularmente de los pueblos indígenas y la población afroperuana, fomentando las relaciones, el reconocimiento e intercambio producto de la diversidad cultural, ética, lingüística, así como del rescate y aprovechamiento de la innovación tecnológica y social de los saberes indígenas o tradicionales en la formación y cultura institucional.

3.5. Modelo curricular

3.5.1. Definición

El currículo es el conjunto de experiencias de aprendizaje que vive el sujeto de la educación a través de un proceso planificado presencial o virtualmente, que abarca las acciones que se realizarán en el Instituto de Educación Superior Privado “San Lucas”, en función a la política educativa global y a las necesidades socioeconómicas de la región (MINEDU, 2016).

3.5.2. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico del IES San Lucas, está fundamentado en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, busca colocar al estudiante o participante como protagonista de su aprendizaje, donde la formación involucra el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz; es decir, una formación integral, con énfasis en la práctica. En esta línea, se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores del proceso, que desafían las capacidades del participante y le colocan retos y problemas a resolver de manera presencial o virtual. El IES San Lucas, define su modelo formativo tomando como referente directo el enfoque pedagógico descrito previamente, sus características institucionales, su oferta formativa y su contexto social y laboral.

Adicionalmente a lo mencionado, las instituciones deben de responder a los fines, políticas educativas y enfoques transversales, tales como: enfoque de derechos, enfoque inclusivo o de atención a la diversidad, enfoque intercultural, enfoque igualdad de género, enfoque ambiental, entre otros.

El IES “San Lucas” está colocando a los estudiantes o participantes como protagonistas del aprendizaje, está haciendo realidad la idea según la cual la formación debe generar capacidades y competencias, y abandonar su papel tradicional de mera transmisión de conocimientos.

Por otro lado, en el IES “San Lucas” se ha determinado nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores del proceso, que desafían las capacidades del estudiante y le colocan retos y problemas a resolver. Todo ello dejando atrás el rol único de

transmisor de conocimientos que tendía a prevalecer en muchas esferas de la formación (CINTERFOR, 2018).

En ese contexto, el enfoque de formación profesional de nuestros estudiantes, será el **enfoque productivo empresarial**, para lo cual tiene que responder los planes de estudios propuestos.

3.5.3. Características del enfoque

Consideramos las siguientes características principales:

- a) **Orientada a los requerimientos laborales.** La educación superior del IES “San Lucas” debe responder a las necesidades, los requerimientos, actuales y futuros del mercado laboral vinculados con una ocupación, teniendo en cuenta el entorno digitalizado actual.
- b) **Dinámica.** La educación superior del IES “San Lucas” requiere actualizarse permanentemente, ya que debe responder a las necesidades, requerimientos, tendencias y desafíos del mercado laboral y de la sociedad, así como también fortalecer el emprendimiento empresarial y productivo.
- c) **Flexible y modular.** En el IES “San Lucas” la organización curricular flexible y modular posibilita la adquisición de capacidades para desempeñarse eficientemente en uno o más puestos de trabajo vinculados, facilitando la alternancia entre estudios y trabajo permitiendo la inserción, reinserción o movilidad en el contexto laboral.
- d) **Aprendizaje permanente e integral.** Los niveles formativos de la educación superior, estimulan y apoyan las trayectorias formativas, permitiendo renovar, diversificar y consolidar su desarrollo profesional de manera permanente e integral en diferentes contextos a lo largo de la vida. El entorno laboral plantea la necesidad de fortalecer y adquirir nuevas habilidades, actualizar los conocimientos y anticipar tendencias.

3.5.4. Organización Curricular

La formación está basada en competencias y organizada curricularmente en módulos, permitiendo que las personas puedan avanzar progresivamente en el desarrollo de habilidades cognitivas y destrezas; y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios a través de la modalidad presencial.

Esto implica que el docente debe ser un mediador del proceso de aprendizaje en cualquiera de las modalidades que se desarrolle, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tenga un papel que protagonice, que reflexione, que analice cómo aprende, qué le falta, cómo es como persona y qué es capaz de hacer bien. Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser un protagonista activo de su proceso formativo, seleccione sus opciones, plantee los objetivos a los que orienta su desarrollo y procure los medios para hacerlo.

En ese sentido, los planes de estudio de las carreras profesionales en el IES “San Lucas”, responden al logro de un conjunto de competencias vinculadas en el mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez den lugar a una ocupación (enfoque productivo empresarial).

Las carreras en el IES “San Lucas” se organiza curricularmente por módulos, donde cada módulo está compuesto por unidades didácticas que desarrollan competencias específicas (técnicas) propias de la carrera objeto de la formación, competencias para la empleabilidad que facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que complementan la formación. Cada módulo es terminal y certificable.

3.5.5. Componentes curriculares

Atendiendo a la formación integral de los estudiantes, el IES “San Lucas” contempla en sus planes de estudio módulos que integren competencias específicas (técnicas), competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

a) Competencias específicas (técnicas)

Conocimientos, habilidades y actitudes específicas vinculadas con una carrera, necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten con facilidad para desempeñarse en una función específica en un espacio laboral determinado.

b) Competencias para la empleabilidad

Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales de la persona. En el ámbito laboral facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relacionan con competencias vinculadas con expresar y comunicar, trabajar en equipo, trabajar en situaciones cambiantes y retadoras, comprender e interactuar en el medio en el que se desenvuelve, resolver problemas, direccionar la actitud al logro de objetivos superando las dificultades que se presenten, tomar decisiones, evaluar implicancias e impactos de su acción, emprendimiento, manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), entre otras.

Cabe indicar que se pueden incorporar competencias básicas según necesidad y previa evaluación de parte del instituto, a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias específicas. El grado de complejidad y priorización de estas competencias está directamente asociado al nivel de exigencia requerido en el contexto laboral vinculado, es decir deberá ser complementario a las competencias específicas (técnicas) del plan de estudio.

c) Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con una carrera profesional.

El ámbito dónde se podrá desarrollar dicha experiencia formativa puede comprender: La empresa, desempeñándose en actividades vinculadas con las capacidades a lograr en la carrera profesional; y/o el centro de formación a través de proyectos/actividades productivas vinculadas con las capacidades a lograr en la carrera profesional.

3.6. Nivel profesional técnico

Los programas de estudios en el IES “San Lucas” tendrán una duración en horas y créditos, según el siguiente detalle.

a) Programa de estudios 01: Construcción civil

	HT	HP	Total horas	Créd. HT	Créd. HP	Total créditos
Competencias técnicas o específicas	720	1408	2128	45	44	89
Competencias para la empleabilidad	448	192	640	28	6	34
EFSRT	0	384	384	0	12	12

Fuente: Manual de elaboración de planes de estudio en educación tecnológica.

b) Programa de estudios 02: Farmacia técnica

	HT	HP	Total horas	Créd. HT	Créd. HP	Total créditos
Competencias técnicas o específicas	864	1152	2016	54	36	90
Competencias para la empleabilidad	448	192	640	28	6	34
EFSRT	0	384	384	0	12	12

Fuente: Manual de elaboración de planes de estudio en educación tecnológica.

d) Programa de estudios 04: Administración de empresas

		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS																														
		MÓDULO I										MÓDULO II										MÓDULO III										
		Gestión Administrativa										Gestión Comercial										Gestión Financiera										
		CICLO 1					CICLO 2					CICLO 3					CICLO 4					CICLO 5				CICLO 6						
Unidad Didáctica	Teo	Pra	Tot	Cre	Unidad Didáctica	Teo	Pra	Tot	Cre	Unidad Didáctica	Teo	Pra	Tot	Cre	Unidad Didáctica	Teo	Pra	Tot	Cre	Unidad Didáctica	Teo	Pra	Tot	Cre	Unidad Didáctica	Teo	Pra	Tot	Cre			
COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS	Fundamentos de Administración	2	2	4	3	Administración Pública	2	2	4	3	Comercio Electrónico	2	2	4	3	Técnicas de Comercialización	2	2	4	3	Costos y Presupuestos	2	2	4	3	Administración Bancaria	2	2	4	3		
	Fundamentos de Contabilidad	2	2	4	3	Documentación Empresarial	2	2	4	3	Comunicación Comercial y Atención al Cliente	2	2	4	3	Economía Aplicada a los Negocios	2	2	4	3	Gestión de Tesorería	2	2	4	3	Gestión de Calidad	2	2	4	3		
	Administración Logística	2	2	4	3	Gestión del talento Humano	2	2	4	3	Marketing Empresarial	2	4	6	4	Investigación de Mercados	2	2	4	3	Planeamiento Estratégico	2	2	4	3	Técnicas de Negociación	2	2	4	3		
	Comportamiento Organizacional	2	2	4	3	Diseño Organizacional	2	2	4	3	Estadística Empresarial	2	2	4	3	Comercio Internacional	2	2	4	3	Legislación Comercial y Tributaria	2	0	2	2	Plan de Negocios	2	4	6	4		
						Constitución de Empresa	2	0	2	2						Administración de Operaciones	2	0	2	2	Administración Contable y Financiera	2	2	4	3	Auditoría	2	2	4	3		
COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD	Técnicas de Comunicación	2	0	2	2	Interpretación y Producción de Textos	2	0	2	2	Metodología de la Investigación	2	2	4	3	Proyecto de Investigación	2	2	4	3	Creatividad e Innovación	2	4	6	4							
	Lógica y Funciones	2	0	2	2	Estadística General	2	0	2	2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	2	0	2	2	Inglés Comercial	2	0	2	2												
	Informática e Internet	0	2	2	1	Olimpíada	0	2	2	1																						
	Cultura Física y Deportes	0	2	2	1																											
	Teología Propia	2	0	2	2	Bibliología	2	0	2	2	Familia Cristiana	2	0	2	2	Antropología Bíblica	2	0	2	2	Fundamentos Bíblicos de Ética	2	0	2	2	Legislación e Inserción Laboral	2	0	2	2		
	PRESENCIAL	14	12	26	20	PRESENCIAL	16	10	26	21	PRESENCIAL	14	12	26	20	PRESENCIAL	16	10	26	21	PRESENCIAL	14	12	26	20	PRESENCIAL	14	12	26	20		
	EFST	0	4	4	2	EFST	0	4	4	2	EFST	0	4	4	2	EFST	0	4	4	2	EFST	0	4	4	2	EFST	0	4	4	2		
	SUBTOTAL	14	16	30	22	SUBTOTAL	16	14	30	23	SUBTOTAL	14	16	30	22	SUBTOTAL	16	14	30	23	SUBTOTAL	14	16	30	22	SUBTOTAL	14	16	30	22		
	Asistente en Gestión Administrativa					Asistente en Gestión Comercial					Asistente en Gestión Financiera					28	32	60	44													
PROFESIONAL TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS																												88	92	180	2880	Hrs
																												49%	51%	100%	134	Cred

Fuente: Manual de elaboración de planes de estudio en educación tecnológica.

e) Programa de estudios 05: Contabilidad

		CONTABILIDAD																													
		MÓDULO I								MÓDULO II								MÓDULO III													
		Procesos Contables								Contabilidad Empresarial								Gestión Financiera													
		CICLO 1				CICLO 2				CICLO 3				CICLO 4				CICLO 5				CICLO 6									
		Unidad Didáctica	Teo	Pra	Tot	Cre	Unidad Didáctica	Teo	Pra	Tot	Cre	Unidad Didáctica	Teo	Pra	Tot	Cre	Unidad Didáctica	Teo	Pra	Tot	Cre	Unidad Didáctica	Teo	Pra	Tot	Cre	Unidad Didáctica	Teo	Pra	Tot	Cre
COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS		Fundamentos de Gestión	2	4	6	4	Diseño Organizacional	2	4	6	4	Economía Aplicada a los Negocios	2	4	6	4	Técnicas de Comercialización	2	4	6	4	Fundamentos de Finanzas	2	2	4	3	Formulación, Análisis e Interpretación de Estados Financieros	2	2	4	3
		Fundamentos de Contabilidad	2	2	4	3	Legislación Tributaria	2	4	6	4	Comportamiento Organizacional	2	2	4	3	Administración Logística	2	4	6	4	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	2	4	3	Gestión Comercial	2	2	4	3
		Gestión de Procesos	2	4	6	4	Fundamentos de Costos	2	4	6	4	Gestión del Talento	2	4	6	4	Administración Financiera	2	4	6	4	Planeamiento de Auditoría	2	2	4	3	Gestión de la Calidad	2	4	6	4
												Proyecto: Procesos Internos	0	2	2	1						Contabilidad de Entidades Financieras	2	0	2	2	Técnicas de Negociación	2	2	4	3
COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD		Técnicas de Comunicación	2	0	2	2	Interpretación y Producción de Textos	2	0	2	2	Metodología de la Investigación	2	2	4	3	Proyecto de Investigación	2	2	4	3	Creatividad e Innovación	2	4	6	4					
		Lógica y Funciones	2	0	2	2	Estadística General	2	0	2	2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	2	0	2	2	Inglés Comercial	2	0	2	2	Organización y Constitución de Empresas	2	2	4	3					
		Informática e Internet	0	2	2	1	Ofimática	0	2	2	1															Legislación e Inserción Laboral	2	0	2	2	
		Cultura Física y Deportes	0	2	2	1																0	0	0	0						
		Teología Propia	2	0	2	2	Bibliología	2	0	2	2	Familia Cristiana	2	0	2	2	Antropología Bíblica	2	0	2	2	Fundamentos Bíblicos de Ética	2	0	2	2	Liderazgo Cristiano	2	0	2	2
PRESENCIAL		12	14	26	19	PRESENCIAL	12	14	26	19	PRESENCIAL	12	14	26	19	PRESENCIAL	12	14	26	19	PRESENCIAL	14	12	26	20	PRESENCIAL	14	12	26	20	
EFSRT		0	4	4	2	EFSRT	0	4	4	2	EFSRT	0	4	4	2	EFSRT	0	4	4	2	EFSRT	0	4	4	2	EFSRT	0	4	4	2	
SUBTOTAL		12	18	30	21	SUBTOTAL	12	18	30	21	SUBTOTAL	12	18	30	21	SUBTOTAL	12	18	30	21	SUBTOTAL	14	16	30	22	SUBTOTAL	14	16	30	22	
Asistente en Procesos Contables						24	36	60	42	Asistente en Contabilidad Empresarial				24	36	60	42	Asistente en Gestión Financiera				28	32	60	44						
		PROFESIONAL TÉCNICO EN CONTABILIDAD																													
																										76	104	180	2880	Hrs	
																										42%	58%	100%	128	Cred	

Fuente: Manual de elaboración de planes de estudio en educación tecnológica.

3.7. Modalidades del servicio educativo

La modalidad de servicio educativo que brinda el IES “San Lucas” es presencial, sin embargo durante el año académico 2021, de manera excepcional por motivo de la pandemia ocasionada por el COVID 19, pudo desarrollarse también de manera semipresencial y/o virtual; en cualquier modalidad, el servicio se basa en las siguientes características:

- Se desarrolla bajo un sistema de créditos.
- El plan de estudios considera unidades didácticas teórico-prácticas.
- El IES debe asegurar que mínimo el treinta por ciento (30%) de créditos del plan de estudios deben ser horas prácticas.
- Está relacionado de manera directa inmediatamente observable y verificable al desarrollo de competencias.
- Facilita el aprendizaje cooperativo y estimula la socialización.
- Se organiza en torno al grupo de actividad de aprendizaje y permite la retroalimentación inmediata.

3.8. Perfiles ideales

3.8.1. Perfil ideal del director general

- Ser gerente del Instituto.
- Ser humano, cumplidor de las normas y aplicarlas con imparcialidad con todo el personal.
- Ser renovado permanentemente para lograr objetivos propuestos, por los que laboran en el IES “San Lucas”.
- Orientar y atender la interrelación personal, a través de reuniones de confraternidad, creando espacios de socialización y talleres de sensibilización para toda la comunidad.
- Debe tener habilidad para el trato con las personas y respeto a la opinión ajena.
- Debe tener iniciativa y poder de decisión.
- Debe ser original y tener confianza en sí mismo.
- Debe tener un buen sentido del humor.
- Debe tener tino, capacidad de liderazgo, ser democrático, solidario y honesto.

3.8.2. Perfil ideal del docente

- Ser un facilitador del aprendizaje. Acompaña y orienta al estudiante para que construya sus aprendizajes a partir de sus experiencias previas, de la interacción con su equipo de trabajo, con su medio social y natural. Formador bajo el enfoque

productivo empresarial, en cualquiera de las modalidades de la prestación del servicio.

- Tener una actitud de formación permanente y que se adapta a los cambios. Los nuevos conocimientos y la cantidad de información exigen del docente su permanente actualización en el sistema modular basado en el enfoque por competencias.
- Ser innovador y creativo. Genera un proceso de producción, propio del conocimiento y de la aplicación de tecnologías modernas.
- Ser un líder y promotor de la comunidad. Es ejemplo de respeto y aprecio en la comunidad donde trabaja y orienta al estudiante para una estrecha relación de comunicación e intercambio de información y servicios con la colectividad que lo rodea.
- Tener aptitudes de tolerancia, justicia y solidaridad. Debe tener en cuenta las diferencias individuales y sociales de los estudiantes y asume la equidad como base para una sociedad más justa y más humana.
- Con capacidad de adaptación al cambio. Para entender lo nuevo y construir nuevas relaciones en su quehacer como docente.

3.8.3. Perfil ideal del estudiante

- Crítico, creativo y solidario.
- Cultor de valores morales, cívicos, religiosos y sociales.
- Conocedor de sus deberes y derechos.
- Dialógico, dinámico y participativo.
- Preocupado de su formación integral.
- Tener dominio de conocimientos, habilidades y actividades esenciales para su nivel educativo.
- Con afirmación de su autoestima.
- Participativo en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Participante activo en el desarrollo socioeconómico de su comunidad, fundamentando su actuar en la práctica de valores.

3.9. Perfiles de los egresados del IES “San Lucas”

3.9.1. Perfil del egresado del programa de estudios de Construcción Civil.

- Apoyar en la ejecución del levantamiento y replanteo topográfico, de acuerdo al tipo de proyecto de construcción, a las condiciones del terreno y requerimientos del proyecto.
- Realizar el levantamiento topográfico y procesamiento de datos, según los requerimientos del proyecto y procedimientos establecidos por la empresa.
- Preparar armaduras (viga peraltada, placas, losas/techos y escaleras), de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los planos de estructura, los requerimientos exigidos para la ejecución de la obra y el cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales.
- Efectuar el encofrado y desencofrado con madera y otros materiales (metálico, fenólico, plástico, otros), de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los planos de estructura, los requerimientos exigidos para la ejecución de la obra y el cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales.
- Efectuar la construcción de muros (amarres especiales) y revestimientos de muros y pisos, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los planos de construcción, los requerimientos exigidos para la ejecución de la obra y el cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales.
- Efectuar la gestión de los procesos constructivos de la obra, de acuerdo a los procedimientos técnicos, los planos de construcción y las indicaciones del jefe inmediato y según normativa vigente.
- Efectuar el control de los procesos constructivos de la obra, de acuerdo a los procedimientos técnicos, los planos de construcción y las indicaciones del jefe inmediato y según normativa vigente.

3.9.2. Perfil del egresado del programa de estudios de farmacia técnica.

- Realizar actividades de prevención en salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con guías, procedimientos establecidos y la normativa vigente.

- Realizar el expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y afines, bajo la supervisión del químico farmacéutico en establecimientos farmacéuticos públicos y privados y según las normas vigentes.
- Asistir en los procesos administrativos de los establecimientos farmacéuticos según la normativa vigente.
- Apoyar en la preparación de fórmulas magistrales y oficinales en los establecimientos farmacéuticos según normas vigentes.

3.9.3. Perfil del egresado del programa de estudios de enfermería técnica.

- Planificar, organizar y realizar servicios técnicos de enfermería en atención integral de la persona, familia y comunidad, considerando los niveles de prevención y atención en salud según grado de dependencia y complejidad, con calidad, calidez y actitud ética.
- Brindar una atención integrada al ser humano en todas sus etapas de vida.
- Realizar actividades independientes sobre la base de sus principios éticos en la toma de decisiones.
- Realizar acciones administrativas propias del servicio de consulta médica de acuerdo a las normas establecidas.
- Brindar cuidado asistencial básico, utilizando medidas de bioseguridad, según asignación del profesional de salud, cumpliendo con los procedimientos y las normas y protocolos establecidos.
- Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua, tomando en cuenta sus necesidades, respetando sus valores y cumpliendo con los procedimientos y las normas establecidas.
- Brindar los cuidados integrales de enfermería en prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, de acuerdo con las situaciones clínicas, personales y socioculturales, y cumpliendo con los procedimientos y las normas establecidas.

3.9.4. Perfil del egresado del programa de estudios de administración de empresas.

- Desarrollar capacidades aplicadas en la formulación de políticas empresariales, gestión de recursos y ejecución de actividades, mediante un sistema administrativo con el fin de lograr los objetivos de la organización.

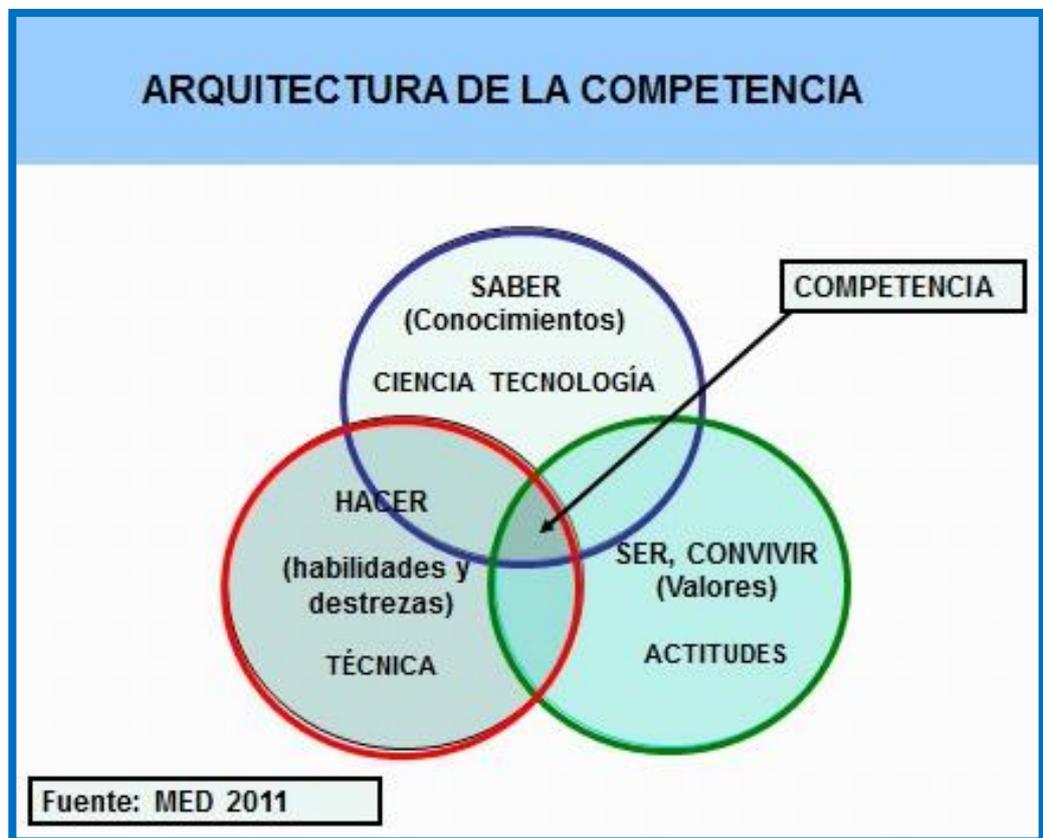
- Desarrollar conocimientos teórico-prácticos sobre administración, economía, contabilidad, estadísticas y otras materias básicas.
- Desarrollar habilidades prácticas como liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, creatividad e innovación, así como la capacidad de emprender su propio negocio y liderar proyectos.
- Crear organizaciones de diferentes géneros y transformar las existentes en organizaciones competitivas, con visión internacional.
- Tomar decisiones con responsabilidad social.
- Potenciar sus valores personales y desarrollar competencias y habilidades profesionales de forma integral.
- Crear e innovar en sus funciones con el fin de otorgar valor agregado a su desempeño profesional y empresarial.

3.9.5. Perfil del egresado del programa de estudios de contabilidad.

- Aplicar efectivamente la labor de registro, interpretación, análisis y organización de las actividades contables, financieras y tributarias y del desarrollo de competencias personales y laborales que le permitan competir en el exigente ámbito profesional que requiere el mercado objetivo.
- Conocer y comprender los contextos en los que las áreas de contabilidad y finanzas interactúan con otras áreas de conocimiento, con entornos legales, económicos para un asertivo proceso de toma de decisiones.
- Registrar los movimientos de ingresos, egresos y costos de la dependencia en los reportes principales y auxiliares acorde con las normas y políticas organizacionales.
- Analizar los estados financieros, recopilando, registrando y llevando el debido control de la información; a fin de apoyar en el correcto diseño de los informes financieros de la organización.
- Elaborar las declaraciones mensuales y anuales a través de los sistemas de información contable.
- Conocer y comprender los contextos en los que las áreas de contabilidad y finanzas en entornos legales y económicos.
- Tomar decisiones económicas empresariales asertivas.
- Registrar los movimientos de ingresos, egresos y costos de la dependencia en los reportes principales y auxiliares acorde con las normas y políticas organizacionales.
- Ejecutar de manera directa las operaciones contables, financieras y tributarias de una empresa.

3.10. Lineamientos metodológicos que orientan el trabajo académico del estudiante

- *Formación centrada en el aprendizaje* de los estudiantes del I ES “San Lucas”, conlleva al uso de metodologías activas apropiadas para lograr aprendizajes significativos, cualquiera fuera la modalidad de servicio que se preste.
- *Aplicar estrategias metodológicas* que promueven la participación directa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, base también de la propuesta de la educación superior, la cual está ceñida nuestra Institución.
- *Aprendizaje* basado en los nuevos aportes de la epistemología, psicología y pedagogía que promueva el autoaprendizaje e interaprendizaje, consolidando así el aprender a ser, a hacer, a aprender y a convivir.
- *Desarrollador eficaz y eficiente* de nuestra propuesta pedagógica, lo hemos graficado de la siguiente manera:



3.11. Enfoque de evaluación

La evaluación de los aprendizajes es un proceso a través del cual se observa, recoge y analiza información significativa, respecto de las posibilidades, necesidades y logros de aprendizaje en los estudiantes, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para el mejoramiento de sus aprendizajes.

La evaluación de los aprendizajes en nuestra institución educativa, puede ser virtual o física, se caracteriza por ser integral, continua, sistemática, flexible y participativa. Cumple fundamentalmente dos funciones: la **función pedagógica**, centrada preferentemente en la regulación del proceso de aprendizaje y la **función social** que constata el logro de determinados aprendizajes al término de un período de formación.

El IES “San Lucas”, asume la evaluación sumativa, formativa y de proceso para brindar información de forma permanente que fomentará la toma de decisiones continua y por lo tanto la generación de una acción reguladora entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje con el fin de mejorarlo. Nos servirá para:

- Recolectar datos concernientes al progreso y las dificultades de aprendizaje.
- Interpretar la información recogida.
- Identificar los factores que originan las dificultades de aprendizaje.
- Adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje en función de la interpretación realizada.

3.12. Instrumentos de evaluación

- Exámenes escritos.
- Intervenciones orales.
- Fichas de observación.
- Lista de cotejos.
- Guías de evaluación de trabajos escritos.
- Informes de laboratorio.
- Cuaderno de campo.
- Informes de campo.
- Trabajos escalonados.

3.13. Evaluación de los estudiantes

La evaluación de los estudiantes se realizará de manera integral, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) La evaluación debe entenderse como parte del proceso de aprendizaje, debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como de conocimiento teórico.
- b) La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante; permite tomar decisiones sobre los reajustes a realizar en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- c) En la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se utiliza el sistema vigesimal. El calificativo mínimo aprobatorio es trece (13). En todos los casos la fracción 0.5 o más se considera como una unidad a favor del estudiante.
- d) El IES San Lucas, comunicará a los estudiantes al inicio del desarrollo de la unidad didáctica, que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- e) Docente, bajo responsabilidad, debe informar periódicamente a los estudiantes, sobre los avances y dificultades en la unidad didáctica a fin que tomen conocimiento de las dificultades que se deriven de una probable desaprobación.
- f) El IES "San Lucas", fijará las normas de promoción teniendo en cuenta las emitidas por el MINEDU.
- g) Los estudiantes podrán rendir evaluaciones de recuperación a fin de lograr la aprobación final de las unidades didácticas dentro del mismo periodo de estudios, considerando criterio de calidad académica y de acuerdo al lineamiento del reglamento institucional.
- h) La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente entre una (01) o dos (02) asignaturas/unidades didácticas para culminar el plan de estudios con el que cursó sus estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (3) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.

3.14. Evaluación de los docentes

Es el servicio de asesoramiento y apoyo a las acciones técnico-pedagógico que cumple la institución, requiere que las mismas respondan a la realidad educativa actual, la cual podemos justificar precisando en los siguientes aspectos:

- a) En el aspecto técnico – pedagógico, es necesario una supervisión especializada que comprenda una tecnología educativa aplicada en el desarrollo de las unidades didácticas de los módulos transversales y módulos técnicos profesionales, de acuerdo al enfoque de formación institucional.
- b) La supervisión tendrá como eje central la programación y ejecución de las acciones educativas, así como del sistema de evaluación empleado.
- c) Permitirá realizar un seguimiento continuo sobre el proceso enseñanza- aprendizaje del estudiante, en las diferentes unidades didácticas de los módulos del plan curricular.
- d) Contribuirá en mejorar la identificación del docente con la institución, así como en las relaciones interpersonales: docente-alumno y directivo-docente.
- e) La supervisión se realizará desde el punto de vista:

Técnico pedagógico.

- Planificación y programación. Ejecución curricular en la modalidad a desarrollar.
- Evaluación enseñanza aprendizaje. Según modalidad.
- Manejo de plataformas virtuales.

Técnico profesional.

- Actitudes profesionales. Proyección institucional.
- Participación e identificación institucional.
- Ética profesional.

- f) La evaluación del docente se realiza en forma:

Cuantitativa

Es el valor numérico, que se asigna a cada uno de los incisos considerados en las acciones a supervisar.

Estos valores numéricos considerados son: 1, 2, 3, y 4, que el supervisor ira colocando en cada uno de los considerandos de acuerdo al mérito del docente supervisado.

Cualitativa

Es el valor cualitativo que se le asigna al docente evaluado como resultado al final del proceso de supervisión.

Los valores cualitativos considerados son: D (deficiente), R (regular), B (bueno) y MB (muy bueno).

La evaluación es la etapa donde se determina el logro de los resultados obtenidos. Esta evaluación se realiza a nivel de jefaturas de áreas académicas y unidad académica.

Además es importante tener en cuenta la opinión de los estudiantes, en la evaluación de los docentes, ya que son ellos los que directamente están en contacto durante el proceso de enseñanza aprendizaje, por consiguiente se realizará la evaluación del docente también con la opinión de los estudiantes, a través de una encuesta de preguntas direccionadas al docente para que el estudiantes conteste y es anónima, cuyo resultado se promediará con el resultado de la área académica, para ser informado a la unidad académica.

3.15. Evaluación de los procesos educativos

Se considera la evaluación del proyecto curricular institucional, la programación docente y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades de la institución y a las características específicas de los estudiantes. Dicha evaluación incluye los siguientes aspectos.

- a) Organización del aula física o virtual y aprovechamiento de los recursos de la institución.
- b) Relación docente y estudiante.
- c) Coordinación entre los órganos y personas responsables en la Institución educativa de la planificación y desarrollo de la práctica docente.
- d) Relación con el entorno.
- e) Proyecto curricular institucional.
- f) Adecuación de objetivos. Distribución de contenidos.
- g) Pertinencia de la metodología y materiales. Valides de los criterios de evaluación.
- h) Pertinencia de las medidas de adaptación curricular.

3.16. Evaluación de la gestión educativa

La evaluación se realiza de la siguiente manera:

- a) Funcionamiento del equipo directivo.
- b) Organización de la institución.
- c) Aplicabilidad y pertinencia de los instrumentos de gestión: PEI, PAT, PCI, RI.
- d) Normatividad vigente.
- e) Recursos humanos.
- f) Recursos materiales.

Capítulo IV

Propuesta de gestión

Propuesta de gestión

4.1. Concepto de gestión

Es la capacidad de dirigir, conducir y delegar los procesos de planificación, organización, dirección y seguimiento vinculados al ámbito pedagógico, institucional y administrativo de la institución educativa. Estas acciones se realizan a través de procesos internos de naturaleza democrática, equitativa y eficiente (Vásquez, 2010).

4.2. Principios de gestión

a) Gestión centrada en la formación integral de los alumnos

Los alumnos son la razón del IES “San Lucas”; por tanto, las acciones de gestión se orientan al logro de este propósito. La organización, las normas, procedimientos, el sistema de control y acciones cotidianas deben contribuir a los fines y objetivos establecidos.

b) Autoridad y funciones claramente definidas

Garantiza la unidad de acción de la institución, en la cual la dirección general ejerce funciones como tal: dirige, impulsa y ordena, sin interferir y sin disminuir las competencias propias de cada instancia.

c) Coordinación y comunicación permanente

Para una sincronización de acciones y evitar la duplicidad de esfuerzos, las acciones que realice la institución deben ser conocidas por la comunidad educativa y la colectividad en general.

d) Canales de participación definidos para la comunidad educativa

Promover la participación de la comunidad educativa en el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sistemas definidos de participación, que permitirán a sus integrantes conocer las formas y los momentos de su participación: saber dónde, cuándo, cómo y por qué participar y qué resultados puede esperar.

e) Control y evaluación permanente

El control debe proporcionar información que oriente de manera oportuna las decisiones y asegure la dirección de las acciones en función de los objetivos institucionales.

4.3. Gestión educativa

El director general se encargará de la conducción del IES “San Lucas”, administrando eficientemente los recursos materiales, económicos, financieros, humanos, tecnológicos, tiempo y de información para el logro de los propósitos establecidos, considerando las políticas educativas que promueven el desarrollo de la institución.

4.4. Procesos de gestión

La gestión en el IES “San Lucas” es un proceso que consiste en seleccionar oportunidades, resolver problemas, suscitar cambios y adquirir compromisos respecto a la consecución de los objetivos previamente tomados del diagnóstico de la institución. Por lo tanto la propuesta de gestión es el diseño de una organización educativa que propicie y operativice la propuesta pedagógica.

La gestión para su mejor organización y desempeño, se divide en:

a) En gestión institucional (planeamiento y organización)

- Aprueba con resolución los instrumentos de gestión.
- Toma decisiones con participación del consejo directivo.
- Firma convenios con aliados estratégicos.
- Establece e implementa el sistema de seguimiento de egresados.

b) En gestión administrativa (personal, recursos y financiamiento)

- Contrata el personal docente propuesto según las necesidades de las carreras que oferta la institución.
- Programa y ejecuta su propio presupuesto.
- Mejora la atención y administración de los usuarios.
- Vela por el mantenimiento permanente de la infraestructura y equipamiento.

c) En gestión pedagógica

- Aprueba su proyecto curricular institucional
- Ejecuta la supervisión y monitoreo pedagógico.
- Elabora y ejecuta programaciones curriculares (syllabus).
- Programa eventos de capacitación y actualización para los docentes.

4.5. Clima institucional

Es el ambiente generado en una institución a partir de las vivencias cotidianas de sus miembros. Un clima institucional favorable es fundamental para un funcionamiento eficiente del IES, así como para crear condiciones de convivencia armoniosa.

Es también un reflejo de la gestión, pues esta no solo es producto de buenas voluntades sino también fruto. Una dirección clara encabezando la voluntad del colectivo; una organización y funciones adecuadas y responsablemente cumplidas; sistemas de comunicación transparentes, evaluaciones oportunas y serias, y lo más importante: el impacto del conjunto del aprendizaje de los alumnos. Necesitamos, pues, un buen clima para tener buenos frutos.

Por otro lado, la dirección, debe desarrollar un ambiente donde las personas se sientan libres y comprometidas con los objetivos de la Institución, con respeto, participación, buena comunicación y toma de decisiones.

También, se debe enfatizar la formación de círculos de calidad que permiten el apoyo a fin de transformar la realidad de la gestión administrativa-pedagógica e institucional.

4.6. Instrumentos de gestión

Para garantizar la calidad del servicio educativo que brinda el IES "San Lucas" contamos con los siguientes documentos de gestión que se actualizarán según las necesidades de los estudiantes y las exigencias del Ministerio de Educación:

a) Proyecto educativo institucional (PEI)

Instrumento de gestión orientado al desarrollo institucional en un marco de excelencia académica, acorde con el desarrollo socio-económico y cultural de la región y del país.

b) Plan anual de trabajo (PAT)

En este documento se plasman las acciones y/o actividades propuestas por la dirección general en permanente coordinación con las jefaturas de unidad académica, los Jefes de áreas académicas, secretaria académica, unidad administrativa, docentes supervisores de práctica, docente y administrativos, estudiantes, que serán desarrollados durante cada año académico, para el mejoramiento del servicio educativo y dinamizar la gestión en la institución.

c) Reglamento institucional (RI)

Instrumento que regula la organización y funcionamiento institucional y pedagógico, en el marco del P.E.I y las normas oficiales; prevé los procedimientos específicos que optimicen los procesos de gestión y respaldan el trabajo institucional. Debiendo ser modificado cada dos años y según el caso lo requiera con la participación plena de los integrantes de la institución.

4.7. Estructura orgánica

El IES “San Lucas” tiene la siguiente estructura orgánica:

Órgano de Dirección

- La dirección general

Órganos de Asesoramiento

- Asesoría legal
- El consejo asesor

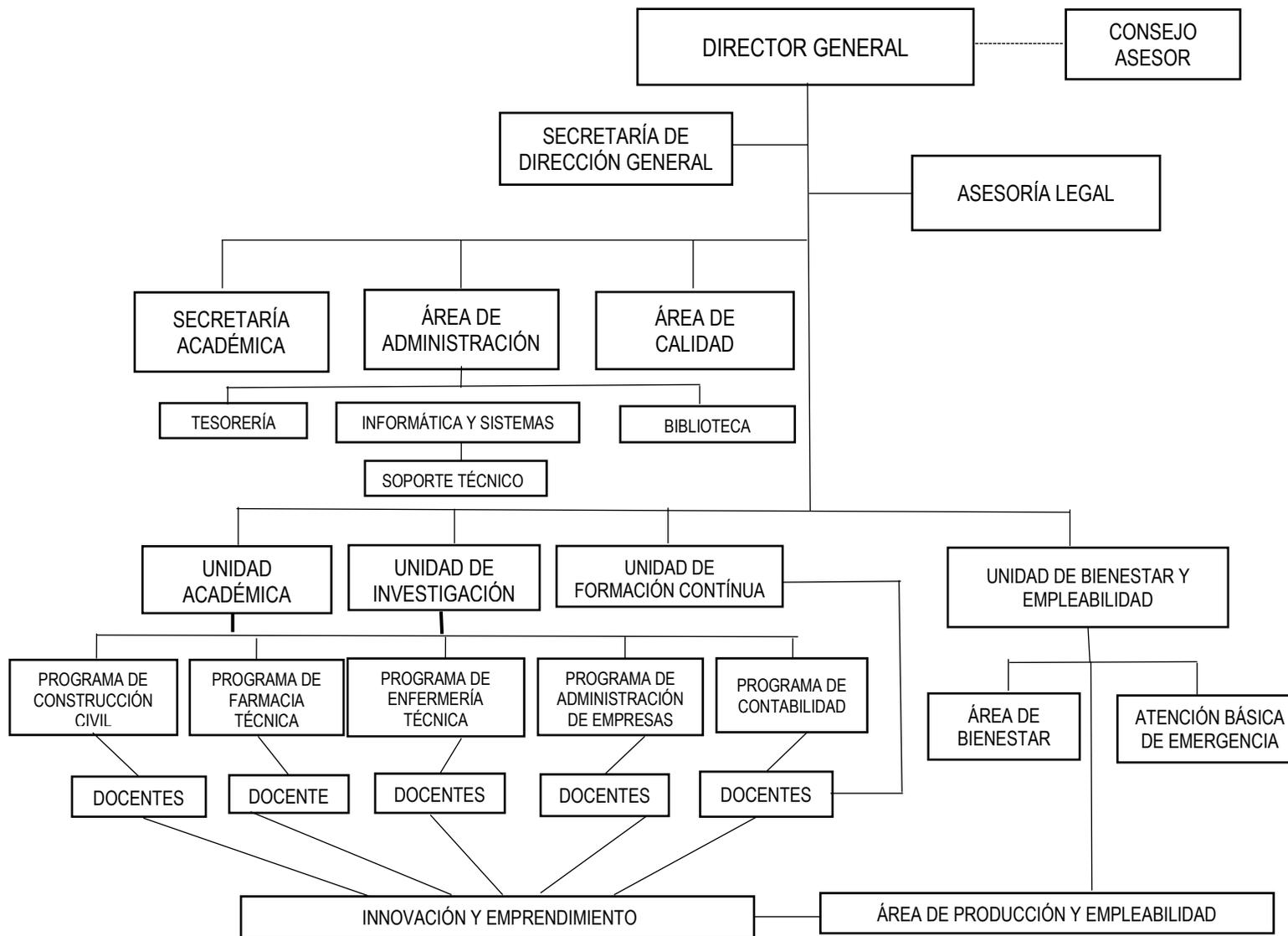
Órganos de Apoyo

- Secretaria de dirección general
- Área de administración
 - Tesorería
 - Informática y sistemas
 - Bibliotecario
- Secretaría académica
- Área de calidad

Órganos de Línea

- Unidad académica
 - Jefe del programa de estudios de construcción civil
 - Docentes del programa de construcción civil
 - Jefe del programa de estudios de farmacia técnica
 - Docentes del programa de farmacia técnica
 - Jefe del programa de estudios de enfermería técnica
 - Docentes del programa de enfermería técnica
 - Jefe del programa de estudios de administración de empresas
 - Docentes del programa de administración de empresas
 - Jefe del programa de estudios de contabilidad
 - Docentes del programa de contabilidad
- Unidad de investigación
- Unidad de formación continua
- Unidad de bienestar y empleabilidad
 - Área de bienestar
 - Atención básica de emergencias
 - Área de producción y empleabilidad
- Unidad de innovación y emprendimiento.

4.8. Organigrama



4.9. Monitoreo y evaluación del PEI

Tiene por finalidad garantizar la calidad educativa que brinda el IES "San Lucas", enfatizando en los aspectos académico y administrativo, por lo que se determinará lo siguiente:

- Considerar en el plan de supervisión y monitoreo el cronograma de actividades de monitoreo semestral, a partir de las debilidades encontradas, cuya información sirva de línea de base para programar acompañamiento y asesoramiento efectivo y superar las deficiencias encontradas en los docentes.
- Establecer un cronograma, estrategias e instrumentos adecuados para las acciones de supervisión interna de las acciones técnico - pedagógicas y administrativas.
- Elaborar criterios e indicadores para la autoevaluación de la gestión en la institución, con el propósito de destacar las fortalezas y debilidades a partir de las cuales orientar hacia una cultura evaluativa.